

QUOHUB S.A.**INFORME DE COMISARIO****Del 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2018**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA QUOHUB S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Recibí de los administradores la información requerida, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como los Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, también se requirió los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2018.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA QUOHUB S.A. ha sufrido de una falta de atención, dado esto se procedió a nombrar nuevos administradores, los cuales ha tratado de ir cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2018;





2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es poco adecuado y se debe mejorar para poder cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA QUOHUB S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:
 - Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2018;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2018, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación previa a emitir memorias a ser analizadas por la Junta de Accionistas para la toma de decisiones. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables, financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

MEMORIA 2018 / QUOHUB S.A. NOTAS ADICIONALES:

1. Los plazos establecidos por la ley para la presentación de la información pertinente a los entes de control Estatal no se ha cumplido en los tiempos correctos, mismos que deberán ser observados para los próximos años por la nueva administración.

2/3



2. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF.
3. En el año 2018 la compañía presenta un valor vigente por cancelar correspondiente al Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería, el mismo que en concordancia con a ley de compañías tiene un plazo no mayor a 12 meses para ser saneado.
4. La compañía posee pasivos a corto plazo las cuales deberán ser liquidada en el menor tiempo posible.
5. En cuanto a los ingresos y gastos la compañía necesita incorporar nuevas líneas de negocio para cubrir sus gastos operacionales.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA QUOHUB S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos. Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



Ing. Rommel Macas

C.I. 1103984579

COMISARIO

Loja, 01 de diciembre de 2019

3/3